

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 573-D-FLCH-17

Lima, 14 de junio de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05581-FLCH-2017 del Dr. Mauro Mamani Macedo, Director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER en LINGÜÍSTICA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 227-UPG-FLCH-2017 el Dr. Mauro Mamani Macedo, Director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller **JUSTO RAYMUNDO CASAS NAVARRO**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER en LINGÜÍSTICA**;

Que mediante Dictamen N.º 128-UPG-FLCH-2017 de fecha 24 de mayo de 2017 se aprueba la conformación del Jurado de Grado de Magister para la sustentación de la tesis del bachiller **JUSTO RAYMUNDO CASAS NAVARRO**;

Que con fecha 30 de mayo de 2017, el bachiller **JUSTO RAYMUNDO CASAS NAVARRO**, sustentó la tesis titulada «PRESUPOSICIÓN PRAGMÁTICA E IRONÍA VERBAL: LA COGNICIÓN IRÓNICA» la cual fue aprobada como **EXCELENTE**;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

Que el expediente cuenta con el visto bueno del Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magister y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER en LINGÜÍSTICA** al bachiller **JUSTO RAYMUNDO CASAS NAVARRO**, con código de matrícula N.º 03037044.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANO ACADÉMICO (E)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (E)

Letras mayúsculas del Perú y América